

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.734

Miércoles 19 de Agosto de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1801133

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 2.504, DE 7 DE AGOSTO DE 2020, DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, QUE MODIFICA EL COMPENDIO DE  
NORMAS ADUANERAS**

Mediante resolución exenta N° 2.504, de 7 de agosto, del Director Nacional de Aduanas, se modificó el numeral 5 del Anexo II del Compendio de Normas Aduaneras, relativo a "Sustancias químicas sujetas a ser controladas y declaradas de acuerdo a la Convención de Armas Químicas".

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

